

DIARIO OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRICION: EN MADRID, 1,50 PSEPTAS UN MES. PROV. 7,50 PTAS. TRIM.—ESTRAJ. 22,50. AÑO CXVIII.—NÚM. 191 DE 1876.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS: OFICIALES, A 0,50 pesetas línea. PARTICULARES, convencional. OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

San Cirilo, ob. y mr.—Cuarenta horas en la parroquia de San Justo.

GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Los anuncios generales para el diario se admiten de 9 de la mañana a 6 de la tarde...

DOMINGO ROLÓ DE ANGULO.

Segundo de 1876, señaladas con los números 184, 46 y 83 respectivamente...

ALMANAQUE.

Sales el Sol, las 4 3/4 de la mañana y se pone a las 7 3/8 de la tarde...

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito...

PINTOS.

Table with 2 columns: Pintos and Pesetas. Lists various items and their prices.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Hallándose dispuestas las nuevas tablas que han de llevar los carros durante el año que comenzó en 1.º del mes actual...

CAMBIOS OFIC. DE AYER.

Table with 3 columns: PLAZAS, Día, Beneficior. Lists exchange rates for various locations.

CAJA DE DEPOSITOS.

Señalándose para el día 12 del corriente la devolución de cupones en el momento de percibir el primer semestre del corriente año...

CUARTOS DESALQUILADOS.

Almendra, 2 dupl., pral. izquierda, Alcala, 5, 4. Claudio...

HOSPITAL PROVINCIAL.

No habiendo sido admitida ninguna de las proposiciones presentadas en la subasta para la venta de varias ropas de desecho procedentes de este hospital...

CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS POR falta de franquicia el día 7 de julio de 1876.

BOLESA. CDT. OFIC. DE AYER.

Table with 2 columns: FONDO PUBLICO, AL CONTADO. Lists bond and cash transactions.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Miguel y San Justo, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

ANUNCIO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital...

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sección central.—Negociación.—Des de los miércoles 12 del corriente las horas de despacho en estas oficinas...

DIRECCION DE LA DEUDA.

El interesado que a continuación se expresa podrá presentarse el día 10 del corriente de dos a tres de la tarde...

INTERESADO.

597 D. Patrio de la Pina. Madrid 7 de julio de 1876. El secretario, Santiago Ballesteros.—Y. B.—El director general, Moná.

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor brigadier D. José Coello. Servicio para el día 9.—Parada: los cuerpos de la guardia nacional.—Jefe de parada: Señor comandante del regimiento de infantería de Mallorca D. Alejandro Zamora...

último contra los bienes de D. Jacobo de la Pezuela y Chacón...

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se saca a pública subasta una posesion en el barrio de las Peñuelas...

SUBASTAS.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se saca a pública subasta una posesion en el barrio de las Peñuelas...

MATADERO DE AYER.

Reses de vaca, de 13 a 14 pesetas la arb. de 0,00 a 0,01 peseta...

MERCADO DE AYER.

Carnes de vaca, de 13 a 14 pesetas la arb. de 0,00 a 0,01 peseta...

RENTAS ESTANCADAS.

Loterías.—En el día 12 del actual a las 10 de la tarde, se efectuó en esta dirección general una subasta para la adjudicación de loterías...

SANIDAD MILITAR.

Convocatoria a oposiciones para plazas de farmacéuticos segundos del cuerpo de sanidad militar, primeros de Ultramar, con destino a Cuba...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

ANUNCIO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital...

DIRECCION DE LA DEUDA.

El interesado que a continuación se expresa podrá presentarse el día 10 del corriente de dos a tres de la tarde...

INTERESADO.

597 D. Patrio de la Pina. Madrid 7 de julio de 1876. El secretario, Santiago Ballesteros.—Y. B.—El director general, Moná.

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor brigadier D. José Coello. Servicio para el día 9.—Parada: los cuerpos de la guardia nacional.—Jefe de parada: Señor comandante del regimiento de infantería de Mallorca D. Alejandro Zamora...

tará a los licitadores el escribano de dicho juzgado...

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se saca a pública subasta una posesion en el barrio de las Peñuelas...

CASA EN VENTA.

En subasta extrajudicial que se celebrará el 16 del corriente a las 10 de la mañana...

CASA EN VENTA.

En subasta extrajudicial que se celebrará el 16 del corriente a las 10 de la mañana...

CASA EN VENTA.

En virtud de providencia del señor juez municipal suplente del distrito de Palacio de esta capital, se ponen a la venta en pública subasta varios efectos...

VENTAS.

VENTA DE DOS CABALLOS Anglo-normandos. Atocha, núm. 12.

COMPANIA MADRIENA DE Calor y calefacion por gas.

Se vende una mula sobrante de la fabrica del gas de esta corte, el día 12 de la mañana, en la misma fabrica.

VARIOS.

MAQUINISTAS.—PARA ALICORROS, se reciben hoy domingo, de diez a una del día, Santa Clara, 2.

DINERO SOBRE PAPELETAS Del Monte, alhajas y ropas.

Se vende un tronco muy barato y una preciosa yegua de tiro y silla Serrano 43, 3.ª de noche a diez de la mañana.

SE VENDE UN CLARENO Y Suya victoria o buen uso. Darán razon.

SE VENDE UNA TABERNA EN Salto céntrico. Informarán, Baño, 6, portera.

IMPORTANTE

Se arrienda un taller de más de 4000 pies de estension, con puerta y habitacion particular para el industrial que en él se establece; inmenso patio cubierto de cristales; zaguan donde puede establecerse tienda; fuente con agua del Lozoya y gran chimenea para establecer hornos o máquinas de vapor.

DARÁN RAZON EN LA CALLE DEL RUBIO, NÚMERO 23, antiguo establecimiento de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA. El Rob Boyveau Laffecteur, es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato...

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—3.º T.º 3.º par.—El siglo que viene. 9.º T.º 1.º par.—El siglo que viene. PRADO.—8.º T.º 1.º par.—La cola del diablo.—El fresco de Jordan.—Teoar el violon.—Los pájaros del amor. JARDINES ORIENTALES.—(Barquillo, 34.)—3.º T.º.—La gallina ciega.—El pleito.—La soirée de Cachupa. Gran baile de 6 de la tarde a la madrugada. CIRCO DE PRIDE.—3.º y 4.º de la noche.—Grandes y variadas funciones de juegos nuevos, suaves y rítmicas. ALHAMBRA.—Gran baile de sociedad de 3.º de la tarde a 6 de la madrugada. PARQUE DE ARGUELES (Forzaz, 47).—La Balsa, sociedad de bailes y fiestas campesinas, de 6 de la tarde a una de la noche. PLAZA DE TOROS.—Novena corrida de abono. Se lidiarán seis toros de la ganadería de D. Hipólito Nuñez de Prado, que serán picados por Francisco Calderon y Antonio Pinto, y muertos por Bocanegra, Frasuelo y Chicorro. La corrida empezará a las 8 de la noche.

GACETA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

LEYES.

DON ALFONSO XII.

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se releva a los tenientes generales D. Genaro Quesada y Mathews, D. Domingo Moriones y Murillo, don Juan Zapatero y Navas y D. Manuel de la Serna y Hernandez Pinzon, del pago del impuesto especial establecido en el real decreto de 28 de diciembre de 1866 en la creación de los títulos del reino de marqués de Miravalles, marqués de Oroquieta, marqués de Santa Marina y marqués de Irún, atendiendo al motivo en que se fundan las concesiones; cuya exención se estenderá personal para los efectos del párrafo 2.º del art. 1.º del citado decreto.

Art. 2.º Se releva asimismo a los señores conde Julio Andrássy de Csáky-Szénkényi y Krásznay-Horvay al príncipe Alejandro Gortschakoff del pago del impuesto especial por las mercedes de grandeza de España que les han sido otorgadas en calidad de extranjeros.

Por tanto: Mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio a cinco de julio de mil ochocientos setenta y seis.—YO EL REY.—El presidente del Consejo de ministros, ministro interino de Hacienda, Antonio Cánovas del Castillo.

DON ALFONSO XII.

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede a las compañías de ferrocarriles del Norte, Zaragoza a Pamplona y Barcelona, Tudela a Bilbao y Lérida a Reus y Tarragona, un anticipo reintegrable de 4.230.000 pesetas en metálico ó valores públicos, con destino exclusivo a la reparación de las obras destruidas durante la guerra, y a la adquisición del material para la explotación normal de sus respectivas líneas. La devolución al Tesoro harán las empresas en el plazo de tres años, y en efectivo ó en los valores que se fijan por virtud de esta ley.

Art. 2.º De la suma total del anticipo se asignará: 1.600.000 de pesetas a la compañía del Norte; 2.000.000 a la de Zaragoza a Pamplona y Barcelona; 1.000.000 a la de Tudela a Bilbao, y 123.000 pesetas a la de Lérida a Reus y Tarragona.

Art. 3.º Se autoriza al gobierno para adoptar todas las disposiciones que considere conducentes al fin de asegurar en cada caso, así el empleo de las cantidades anticipadas en las reparaciones de que esta ley las destina, como su devolución al Tesoro en el plazo que fija el art. 1.º; para señalar el término de las obras, y para intervenir el producto de la explotación hasta el reintegro del anticipo, si a los tres años no le hubieren verificado las compañías.

Art. 4.º El Estado no indemnizará a las empresas de caminos de hierro las pérdidas y daños causados en las líneas por las acciones carlistas.

Por tanto: Mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio a cinco de julio de mil ochocientos setenta y seis.—YO EL REY.—El presidente del Consejo de ministros, ministro interino de Hacienda, Antonio Cánovas del Castillo.

DON ALFONSO XII.

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran libres de derechos arancelarios, para su introducción en España por la aduana de Bilbao, los efectos de hierro y acero, y el material fijo y móvil necesarios para la construcción y explotación del ferrocarril minero de la Orconera a Luchana.

Art. 2.º El gobierno, de acuerdo con la empresa, fijará las cantidades correspondientes de dichos efectos y del material a que se ha de aplicar la exención.

Art. 3.º El beneficio que por virtud

de esta ley se otorgue a la compañía constructora del ferrocarril de la Orconera a Luchana no alterará los efectos legales de la concesión de la referida línea; y la compañía continuará, por lo tanto, disfrutando de todos los derechos que en virtud de la citada concesión les corresponden.

Por tanto: Mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio a cinco de julio de mil ochocientos setenta y seis.—YO EL REY.—El presidente del Consejo de ministros, ministro interino de Hacienda, Antonio Cánovas del Castillo.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: En la imposibilidad de imprimir y poner en circulación oportunamente las cédulas personales respectivas al ejercicio de 1876 77, que deben arreglarse a las disposiciones de la ley de presupuestos, cuando ésta se publique, S. M. el Rey (Q. D. G.), con el fin de evitar perjuicios, ha tenido a bien mandar, conformándose con lo propuesto por esa dirección general, que las cédulas correspondientes al año económico de 1875-76 expedidas ó que se expidan sean válidas hasta que puedan expedirse las nuevas y 15 días después.

De real orden lo digo a V. E. para los efectos convenientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de julio de 1876.—Cánovas.—Señor director general de Impuestos.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El cuerpo de guardas civiles, creado en 13 de mayo de 1844 para la conservación del orden público, la protección de las personas y propiedades fuera y dentro de las poblaciones y el auxilio que reclama la ejecución de las leyes, recibirá el aumento necesario para que pueda desempeñar por completo el servicio de seguridad y policía rural y forestal en todo el reino.

Art. 2.º El aumento del cuerpo de guardas civiles, si no puede hacerse de una vez, se llevará a cabo con toda la brevedad posible por el gobierno de su majestad hasta completar el número de 20.000 que se conservará en lo sucesivo si no demuestra la experiencia que es insuficiente, en cuyo caso se aumentará hasta donde le permita el crédito legislativo que se conceda para tal servicio en los presupuestos generales del Estado.

Art. 3.º El aumento de la fuerza, si es parcial, se aplicará al nuevo servicio de aquella ó aquellas provincias que lo reclaman por medio de sus diputaciones provinciales, y en que, a juicio del gobierno, previo informe de la dirección general de la guardia civil, haya más notoria urgencia de establecerse. En el caso de que lo pidan a las más provincias que las que puedan ser atendidas simultáneamente, se preferirá a las que tuvieren mayor urgencia, a juicio del gobierno, previo el mencionado informe de la dirección de la guardia civil y demás que estime oportunos.

Art. 4.º La custodia completa de los montes del Estado se encomendará desde luego a la guardia civil, destinando al sostenimiento de dicha fuerza los fondos del ministerio de Fomento señalados para aquel servicio.

Art. 5.º Las provincias a que se aplique dicho aumento de fuerza, si es parcial, satisfarán al Tesoro público el exceso de coste que tenga la guardia civil que se las asigne. Al efecto se impondrán recargos proporcionales en las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y de comercio, cuyo importe ingresará directamente en las tesorerías del Estado, hasta que estendiéndose a todo el reino el nuevo servicio, se incluya su importe en los presupuestos generales.

Art. 6.º Por los ministerios de Fomento y Gobernación, a propuesta de la dirección de la guardia civil, se fijará la fuerza que ha de emplearse en el nuevo servicio aumentado, y los puestos en que deba situarse; sin que se le pueda dedicar en ningún caso a otras atenciones que las de su instituto.

Art. 7.º Al encargarse la guardia civil a una provincia del servicio completo a que se refiere esta ley, cesarán todos los empleados públicos de guardería rural ó forestal, ya sean costados por el Estado, ya por las provincias ó por los pueblos.

Art. 8.º El gobierno publicará el reglamento necesario para la ejecución

de la presente ley y los de po ícia rural para todo el reino, disponiendo que se refunda el primero en el general para el servicio de la guardia civil y en la cartilla que sirve de instrucción para dicho cuerpo.

Por tanto: Mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio a siete de julio de mil ochocientos setenta y seis.—YO EL REY.—El ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

DON ALFONSO XII.

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede a D. Antonio Elviro y Rosado la autorización necesaria para construir, sin subvención del Estado, un ferrocarril que partiendo de las minas de fosfato situadas en el palarico de la villa de Cáceres, termine en la frontera de Portugal.

Art. 2.º Esta concesión se entiende hecha con arreglo a la ley general de ferrocarriles de 3 de junio de 1855.

Art. 3.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior, el concesionario quedará sujeto a todas las obligaciones consignadas en la referida ley, y no disfrutará otros beneficios que los expresamente enumerados en los artículos 49 y 20 de la misma, y con sujeción a la forma que las disposiciones especiales fijen para cada uno de los estromos en ellos mencionados.

Art. 4.º Si en alguna época se solicitase para el camino objeto de esta concesión auxilio ó subvención de cualquiera especie, fuera de las consignadas en la ley de 3 de junio, se entenderá caducada la concesión.

Por tanto: Mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio a siete de julio de mil ochocientos setenta y seis.—YO EL REY.—El ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

REAL DECRETO.

Para la plaza de inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de minas, que resulta vacante por fallecimiento de D. Ignacio Gomez de Salazar, que la desempeñaba.

Vengo en nombrar a D. Luis de la Escosura, que es el más antiguo de los inspectores generales de segunda clase.

Dado en palacio a siete de julio de mil ochocientos setenta y seis.—ALFONSO.—El ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: He dado cuenta a S. M. el Rey (Q. D. G.) de la comunicación de V. E., fecha 17 del actual, en la que participa a este ministerio que el alférez del arma de su cargo D. Francisco Campos y Guzman, ascendido a este empleo por antigüedad en 22 de diciembre último y destinado al regimiento infantería de Múrcela, núm. 37, no ha verificado su incorporación a dicho cuerpo a pesar del tiempo trascurrido, y no obstante haberse separado con dicho objeto del regimiento infantería de Albuera, núm. 26, a que pertenecía en su anterior clase de sargento primero.

Enterado S. M., y de conformidad con el propósito por V. E., he tenido a bien disponer que el expresado oficial sea dado de baja definitiva en el ejército; publicándose esta resolución en la Gaceta oficial a fin de que, llegando a conocimiento de todas las autoridades civiles y militares, no pueda el interesado aparecer en parte alguna con un carácter que ha perdido con arreglo a ordenanza y órdenes vigentes; quedando, no obstante, sujeto a la responsabilidad en que haya podido incurrir, si se presentare ó fuese habido.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de junio de 1876.—Ceballos.—Señor director general de Infantería.

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 8 DE JULIO

Esta madrugada recibimos los siguientes telegramas de la Agencia Americana:

Belgrado, 7. El ejército montenegrino avanza sin encontrar resistencia con direc-

cional blanco con escote cuadrado y manga de hombrera, oreado como una sotana y abotonado por detrás en todo su largo; este delantal para el tiempo de calor que atravesamos, se pone sobre una enagua sirviendo de vestido, y se adorna más ó menos, según se quiera; unos se enriquecen sobre tela cruda con bordados de soutache blanco ó de colores; otros con entredoses y puntillas color crudo, y otros más finos con entredoses bordados, plegados de la misma tela ó imitaciones de valenolinas.

Las niñas de diez años en adelante ya usan para casa batas de percal ó batista cruda, de forma princesa. Para traje de playa y paseo, para diario, el traje de percal, adornado con otra tela de la misma clase ó con guarniciones a la inglesa. En estos vestidos como en los de más pretensión, se hacen los delanteros de forma princesa y la falda por detrás plegada y unida a la aldetá de la falda, partiendo de la costura de los delanteros, las bandas de la falda se anuda por detrás; la falda puede ser hasta del mismo percal, ó si el vestido es de combinación de la tela contraria a la falda, en esta forma hay una variación que consiste en adornar el delantero con dos echarpes muy bajos, cada uno con su plegado correspondiente, que suben a unir por detrás sobre la falda de la falda, con un gran lazo, reemplazando de esta manera a la falda. Para telas de vestir como el organdi, la seda cruda y la sedalina, en colores azul y rosa, esta última hechura es también aceptable, ó si no la de vestido escocote en cuadro con manga corta, forma princesa por delante y plegado por detrás a la aldetá de la espalda, completando el vestido un paletot de la misma tela, prolongado de adelante y muy corto de atrás, como haciendo un escote a guarnecer el lazo

de la falda; el paletot repite el adorno de bordados, a la inglesa ó plegados de muselina que de ambos modos se adornan, hasta los trajes de seda.

Para diario las niñas usan el gran paja lason, sombrero de junco de forma china, adornado con terciopelo y flores silvestres y levantado el sombrero de paja de arroz, levantado de atrás con guirnalda de mositos, reseda y capullos de rosa. Como abrigos para viaje y playa el paletot largo que cubre casi el vestido hecho en paño fino, impermeable ó alpaca y para paseo los paletos grandes de encaje de lana que, las niñas llevan como un chal. El calzado para trajes de diario es el zapato con lazo y media de color; para vestir la bota gris perla ó blanca de cabritilla. Algunas madres preparan a sus niñas, si son ya de diez años en adelante, vestidos para casino ó reuniones entre bañistas. El organdi, la granadina blanca ó cruda a listas caladas y el surchaf, tela de seda a listas de raso como un barete de lana, son las indicadas para estos trajes que se hacen escocotes en cuadro, con manga hasta el codo y con sola una falda adornada de volantes, de plegados ó de echarpes, recogidos a un lado con lazos ó de color. Bota blanca, guante largo y el cabello suelto en su zaitid inferior y adornado con una cinta en diadema y una rosa.

Las niñas ya desde esta edad, entran para vestir en el caso de todas las señoritas jóvenes, y los niños hasta que pueden usar el chaquet. Llevan para este tiempo el calzon hasta la rodilla y chaleco y chaqueta holgada de tela cruda ó de dril blanco, que se reemplaza por algodón y chaqueta negra con chaleco blanco, para actos de alguna pretensión. Sombrero de paja, camisa y corbata iguales a las que usan los caballeros.

antiguos y reputados picadores, y matarán Manuel Fuentes (Boanegra) Salvador Sanchez (Frascuelo) y José Lara (Chicorro), hallándose entre las cuadrillas los aplaudidos banderilleros Pablo, Armilla y Joseito, y por consiguiente todos los preparativos hacen esperar que la corrida será buena.

El Diario Español desmiente la noticia de que vaya a ser nombrado jefe de estado mayor general del ejército de Cuba, el general Riquelme.

Nosotros la tenemos por exacta.

La audiencia de Granada ha dictado sentencia en la célebre causa de doble parricidio cometido en el distrito de Siles, provincia de Jaén. El reo Luis Egea Arca ha sido condenado a dos veces la pena de muerte, y también a la última la cómplice María Garcia.

Se ha concedido la gran cruz de Carlos III al Sr. D. José Joaquín de Osmá, marqués de Sotomayor, por recompensa de servicios muy especiales.

Se ha hecho otra aprehensión de contrabando por fuerza de la reserva 28, destacada en Villarreal. Los contrabandistas se resistieron, parapetándose detrás de las cargas, y viéndose inútil y arriesgado su empeño de pasar adelante, retrocedieron hacia la frontera, dejando en poder de los soldados dos machos cargados de géneros por valor de 2 ó 3000 duros, según dicen.

El diputado Sr. Perez San Millán ha presentado hoy al Congreso una proposición pidiendo se declare que el señor ministro de Fomento oblique a la compañía de Valencia a Tarragona a que proceda a la tasa y retasa de los terrenos espropiados a varios propietarios de Alcalá de Chisvert, Santa Magdalena y Benicarló, para la construcción de ferrocarriles, y a la vez para obligar a la referida compañía a que pague a los mencionados propietarios las cantidades que de las referidas tasaciones resultaren.

Es oficial la noticia de la llegada de D. Carlos de Borbon a los Estados Unidos.

Esta mañana ha seguido disutiendo las bases para la nueva ley de Obras públicas la comisión nombrada al efecto.

La proposición de voto de confianza al gobierno, presentada esta tarde al Congreso, y que ya ayer anunciamos, dice así:

Los diputados que suscriben, asociándose a las explicaciones dadas por el señor presidente del Consejo de ministros en la sesión del sábado 24 de junio, piden al Congreso se sirvan de declarar:

Que al mantener temporalmente sus pensadas garantías consignadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del art. 13 de la Constitución del Estado y al conservar en ejercicio los decretos orgánicos, ya presentados a la aprobación de las Cortes, hasta que puedan estas deliberar y resolver sobre ellos, y las materias a que se refieren, no ha hecho más que responder con acierto a lo que reclamaban y exigen todavía imperiosamente las necesidades públicas.

Según las firmas de los señores Gonzalez Vallarino, Hurtado (D. N.), Polo de Bernabé, Silvela, marqués de Guadalupe, Isaas y Carballo.

A esta proposición ha seguido otra de «No ha lugar a deliberar» suscrita por los constitucionales señores Balaguer, Leon y Castillo, Parra, Nuñez de Arce, Merelles y Navarro (D. Carlos).

La proposición del voto de confianza presentada hoy al Congreso, tiene el doble objeto de legalizar la continuación de la suspensión de garantías y convertir la interpelación sobre imprenta, pendiente de discusión, en un recurso para abreviar los debates sobre esta interpelación y sobre el proyecto elevando a leyes las disposiciones legislativas de Gobernación.

Los constitucionales, según se desprende de sus conversaciones, a primera hora, no esperaban este debate en la forma que se ha presentado.

Mañana se reunirá la comisión del proyecto de ley de arreglo de la Deuda, y dejará redactado el dictamen, que, como hemos dicho, presentará el lunes al Congreso.

Creemos poder anticipar a nuestros lectores que el dictamen se redactará sobre las bases admitidas por los teneadores ingleses y aceptadas después por los de París, Amsterdám y Bruselas.

Mañana se reunirá la comisión del proyecto de ley de arreglo de la Deuda, y dejará redactado el dictamen, que, como hemos dicho, presentará el lunes al Congreso.

Entre los aspirantes a la vicesecretaría del Banco de España, que acceden ya a 46, figura un secretario de las Cortes actuales.

Corre la voz entre los aficionados a predecir el tiempo y hablar de las estrellas, que en los primeros días de agosto se han de sentir calores tan excesivos como no se han conocido durante este siglo.

El banderillero Antonio Herrera (Anillo) que salió herido en la corrida anterior, sigue perfectamente, pues ya se ha levantado del lecho y toma alimento nutritivo.

En la corrida que se verificará mañana domingo, a las cinco de la tarde, que será la novena de abono, se lidiarán seis toros de la muy acreditada ganadería de D. Ildefonso Nuñez de Prado y Armenta, hermano de los que tanto se distinguieron en la 8.ª corrida. Nos consta el buen trapío de dichos toros porque tuvimos ocasión de verlos en los corrales para la corrida que se suspendió por el temporal el jueves 29 del mes anterior, y nada dejan que decaer en nuestro concepto, respecto a sus demás condiciones. Picarán mañana Francisco Calderon y Antonio Pinto,

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 8 DE JULIO.

Mañana a las once, en la tenencia de alcaldía del distrito de la Inclusa, tendrá lugar el acto de la adjudicación de los lotes a los soldados inutilizados en

la última campaña, procedentes del mencionado distrito.

A las cinco y media de la tarde recibimos de la Agencia Americana los siguientes TELEGRAMAS:

Belgrado, 8. Se cree probable la llegada del general Tcherniatieff hoy a Sophia. Los búlgaros sublevados y los cristianos en rebelión engruesan a cada instante su ejército.

Es inminente una gran batalla entre Tcherniatieff y Kerla-Pacha. Este último salió de Constantinopla con refuerzos considerables.

El coronel Euticha ha rechazado un ataque de los turcos por bajo de Novibasar, en el cual dejaron estos 200 hombres muertos, varios fusiles y municiones.

La séptima división del ejército de Servia sale hoy para el teatro de la guerra.

Vienna, 8. Diez y siete chalupas cañoneras turcas remontan el Danubio, cuya río tiene fortificadas sus riberas.

La frontera austríaca tranquila.

Segun telegrama de Constantinopla recibido hoy por el gobierno, aun no ha podido verificarse la coronación de Sable ó sea la coronación del sultán, por haberlo impedido la enfermedad que este sufre.

Segun noticias oficiales, es completamente falso que hayan ocurrido disturbios en Constantinopla, como aseguran los telegramas que hoy han publicado algunos periódicos. Dichos telegramas, que dan como nuevos los periódicos a que hacemos referencia, es bastante atrasado, y ya ha sido desmentido oficialmente.

Podemos asegurar que aun no ha llegado al ministerio de la Guerra el fallo recaído en la sumaria instruida con motivo de los últimos sucesos de Seovia.

Hoy se ha recibido en el ministerio de Fomento la noticia de haber fallecido el catedrático de Tortosa D. Pedro Nonell.

D. José Manuel Fernandez Vallejo y Flaquer, licenciado en derecho, ha sido nombrado agregado diplomático con destino a la secretaria de Estado.

El Sr. Duque de Montpensier llegó el 8 por la mañana a París. Su viaje viene por objeto hacer personalmente ciertos y determinados conatos a las fiestas que piensa dar en Raudan durante el corriente mes.

El jueves próximo se verificará en el teatro del jardín del Buen Retiro una magnífica función a beneficio de los asilos que dependen del municipio, y en la cual hará su debut la primera bailarina señorita Chini, en un precioso baile nuevo titulado Lena, cuya música, original del maestro Sr. Alcalá Galiano, hemos oido elogiar.

Hoy se ha visto en la sala de lo contencioso del consejo de Estado, un pleito sobre la propiedad de las minas Casualidad y Por si acaso, defendiendo a parte de los litigantes D. Nicolás Salmeron y Alonso y a la otra el Sr. Olivares.

El lunes se reunirá el consejo de Estado en pleno.

Segun el estado que, a petición del señor conde de Casa-Valencia, ha facilitado el ministerio de la Guerra al Senado, referente al número de armas cogidas a los carlistas, que se hallan depositadas en los parques de artillería, ascienden estas a 42290, de ellas 29988 fusiles y 12303 carabinas. El número de cañones consiste en 49 del sistema Whitworth, 3 Vauvasour, 6 Rouch, 8 Volwich, 11 fabricados por los carlistas y 4 morteros. Recuperados 0. Total 95.

El material de montaña consiste en 2 cajas de equipajes, 2 botiquines, 76 bastos de diferentes modelos, 24 cureñas y 30 arzones.

Hoy se ha verificado en la audiencia la vista de la causa seguida contra Gabriela Martin Diaz, de 24 años de edad, por haber inferido siete puñaladas a Amalia Gomez en la noche del 15 de setiembre último, por celos.

El Sr. Rojo Arias ha hecho una brillante defensa de la procesada y el fiscal ha pedido se confirme la sentencia del juzgado, que consiste en imponer a la Gabriela tres años y un día de prisión correccional.

Con un lleno completo se pusieron anoche en escena en el teatro de Verano Los pájaros del amor y El Presco del Jordán. En la primera obtuvieron innumerables aplausos las señoritas Bisle y Sancho y el Sr. Blesa. En la segunda estuvieron perfectamente en sus respectivos papeles la señorita Bisle, se-

Dicen de Barcelona con fecha 7: Esta mañana un sugeto italiano que estaba equipado en un buque en la descarga de carbón, ha tenido la desgracia de caerse al mar. Yanos han sido cuantos esfuerzos se han hecho para salvarle: extraído cadáver, los camilleros del municipio lo han trasladado al hospital de Santa Cruz.

Dicen de Santander: Ha llegado a nuestra noticia que cierto alcalde de un pueblo cerca de la costa é inmediato a esta capital, ha dirigido un pliego a varios vecinos, convocándolos a una reunion, con el propósito de anticipar las elecciones municipales de aquella jurisdicción, en la cual parece que se halla muy interesado, más que el presidente del municipio, el secretario del mismo.

VIDA PRACTICA.

COCINA.—CALAMARES RELLENOS.—Se lavan bien, se les quita la tinta y se rellenan con cebolla trita, yema de huevo batida y pan rallado. En seguida se ponen a cocer con aceite crudo, aguijo de limon, pimienta ysal, y una vez cocidos se apartan del fuego y se esepa la salsa con un par de cucharadas de harina.

PASATIEMPOS.

CHARADA.

Como soy tan filarmónico y músico de afición, Segunda das al momento Los cambios de prima dos.

Solucion a la del número anterior: PEPE.

MODAS DE NIÑOS.

Seguendo el plan que nos hemos propuesto de reseñar un vestido de actualidad para cada edad y necesidad de la vida, dando así un cuadro lo más completo posible de las modas de la estación, locales hoy su turno a los niños por ser trajes que pueden confeccionar las señoras laboriosas despues de los suyos con auxilio de buenos patrones que hoy se obtienen por los periódicos de modas que los ofrecen, ó por las casas donde se dedican a esta industria de cortar patrones, ó preparar trajes que devuelven ya hilvanados y probados, habiendo sido este un gran adelanto para las casas y una notable economía en la moda. En nuestra próxima revista, toará su turno a los caballeros, cuyas prendas no pueden hacerse ya en la casa, tendo por lo tanto los consejos que a ellos se refieren, los que menos urgen.

Los niños recién nacidos llevan en este tiempo el gran faldon de batista con entredoses y encajes valenolinos, de forma de sotana ó princesa la parte de adelante, y orillada la delantera de un encaje en cascada ó zigzag con lazos intercalados azules ó rosa: banda cinfurón del mismo color, formando lazo por detrás, y como el faldon tiene escote cuadrado y manga corta, se coloca sobre una chambrita correspondiente en adornos, así como la gorrita de batista y encajes. Si quiere completarse con capa para las tardes frescas, corresponde la de piqué con capotita igual ó de seda blanca. Para diario se lleva lo mismo al niño con faldon de percal blanco ó de nanzoilk, adornado de bordados a la inglesa.

El piqué y los bordados en blanco, pueden llamarse hoy patrimonio de la infancia, y aponas hay traje infantil para cualquiera de los dos sexo, para

niño de mas ó menos años, y para traje mas ó menos rico, en que no se admira esta tela ó este adorno. Los niños que dejan el faldon, le dejan por el vestido largo de piqué cuya falda cuenta tres cuartas de largo, repartido el vuelo en cinco grandes tablas, adornadas de bordados a la inglesa ó soutache perlado, que forma una ligerísima cenefa sobre el cosido del jareton; el cnerpeito se hace de escote cuadrado, la manguita corta, y adornado todo de guarniciones a la inglesa. En otros vestidos para este mismo objeto, se hace todo el delantero de sotana, esto es, falda y cuerpo unidos y la falda por detrás unida a la cintura con tres grandes tablas. Puede hacerse esta clase de vestidos largos, además que de piqué, de percal de valor ó de batistas crudas, siempre adornados con guarniciones a la inglesa. Sombrero redondo de paja de arroz con pompon ó pluma, y este traje puede servir indistintamente para niños ó niñas, permitiéndose ya con él la falda ó cinturón con lazo y caidas que es el complemento hoy de los trajes para niños.

Ya en cuanto los niños dejan el vestido largo, que es comun a los dos sexos, usan distintos atavíos, por más que unos y otros rindan culto a la forma inglesa, hoy encargada de realizar sus infantiles encantos. Los niños usan hasta los siete y nueve años el vestido inglés tan conocido ya y descrito por nosotros en revistas anteriores, pero que se hace para estos meses de calor en piqué, en hilo crudo, en percal y sobre todo en cretona azul marino. La tela de algodón azul oscuro que ha dado en llamarse azul marino, se indicó ya el año anterior y en este se llevará con profusion empleándose mucho para trajes de niños: admite esta tela adornos blancos ó azul más claro, dando de ambas maneras muy buen resultado para

cuando los niños van a la playa ó a sus salidas de diario: generalmente se hacen con los delanteros enteros en forma de sotana y por detrás plegada a la espalda de arriba abajo, adornado de galones blancos ó de guarniciones a la inglesa, que orillan los delanteros, vuelta de manga, bolsillos y puntas de la falda, que es de la misma tela y sale de las costuras del costado para adunarse por detrás: esta clase de vestidos y los de percal de la misma hechura, con su falda también de percal, son los que usan los niños para todos los días ó sean vestidos de pocas pretensiones, dejando para vestir los de piqué blanco, los de seda en las mismas hechuras y los que van todos bordados a la inglesa: el calzado, botita con media de color para diario y el sombrero de junco con cinta negra ó el birrete marinero de paja de arroz con el pompon en el centro. Hay otro traje para esta edad, que suelen usar los niños para diario y sobre todo para expediciones a los puertos, es el traje marinero de cretona azul marino, compuesto de calzon ancho hasta mas abajo de la rodilla, sin ceñir en el bajo, adornado de galones blancos en la costura, y unido a la camisa interior azul con plaston ó pechera blanca, chaqueta escocoteada con gran cuello ribeteado de galones blancos que junta por delante con lazo negro, falda encarnada, sombrero de hule con cintas rematadas con oro y alpagatas de tela cruda con cintas encarnadas. Como abrigos para esta edad, el paletot largo con doble carrera de botones.

Las niñas necesitan



do sido aludidos directamente, conculya considerando incompatible la situacion actual con las libertades constitucionales.

El señor ministro de la Gobernacion insiste en lo que tiene manifestado acerca del Sr. Ruiz Zorrilla.

Respecto al Sr. Labastida, dice que ha sido preso por auto de un juez, como reo del delito de calumnia a consecuencia de un violento artículo publicado en un periódico de Paris contra el gobierno, y especialmente contra el señor ministro de Hacienda.

El señor marqués de Sardoal replica que toda una vida consagrada a la libertad, como la del Sr. Ruiz Zorrilla, bien puede servir de prueba para que nadie tome en serio sus intenciones con el carlismo.

Repite que el Sr. La Bastida ha sido atropellado por una providencia gubernativa, que lleva la competencia de nuestros tribunales a las orillas del Sena.

El señor ministro de la Gobernacion vuelve a reproducir sus afirmaciones en lo referente al Sr. Ruiz Zorrilla y rectifica algunas frases del señor marqués de Sardoal. (Rumores en las tribunas).

No extraño esos rumores, como los ministros no sabemos cuándo hablamos, no traemos nuestros amigos a las tribunas.

Insiste en lo dicho acerca del señor Labastida, y no duda que haya intervenido en el asunto la policia en auxilio de la administracion de justicia.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusion.

Varios señores diputados piden la palabra.

El Sr. Presidente: No hay palabra.

El Sr. Gonzalez Fiori sube a la tribuna y procede a la lectura de su voto particular relativo al dictamen de abolicion de fueros.

Se aprueba un dictamen sobre ferrocarriles y se levanta la sesion a las siete menos cuarto.

Orden del día para el lunes: presupuesto de ingresos.

Los diputados que han votado en pro de la proposicion de no hacer a deliberar, respecto del voto de confianza al gobierno, son los señores Martínez (D. C.), Balaguer, Avila, Parra, Lopez, Fiori, Villarroya, Camacho, Salamanca, Navarro Rodríguez (D. A.) y Navarro Rodríguez (D. C.), Arias, Ulloa, Leon y Castillo, Muñoz, Merelles, Peñuelas, Nuñez de Arce, Gonzalez (D. V.), Rascon, Reig (D. E.), Olavarria, Marqués de Sardoal, Anglada, Castelar, Romero Ortiz, Carreño, Albareda, Ferreras, Pavia, Xiquena y Sagasta.

men sobre el proyecto de ley de ascensos en la armada, a los señores marqués de la Habana, Pavia y Pavia, conde de Tejada de Valdoviera, Rubianes, marqués de Bedmar, Martínez Durango y Lopez de Letona.

Para la que ha de informar sobre la proposicion de ley eximiendo del pago de derechos de inscripcion la permuta de fincas de igual valor, a los señores Carramolino, Alvarez (D. Mantol), Ruiz Gomez, Osorio y Concha Castañeda.

Para la relativa al proyecto de ley concediendo prórroga para la terminacion del ferro-carril de Zaragoza a Val de Zafán, a los señores marqués de Benzu, Cantero, conde de Bañuelos, Balmaseda, Fernandez de la Hoz, Guillen y Santa Cruz (D. Francisco).

Hoy han llegado a Madrid dos correos de Filipinas correspondientes al 16 de abril y 13 de mayo últimos.

En breve tendrá efecto en Budapest el noveno congreso internacional de estadística, al cual ha sido invitado, que separamos hasta ahora, nuestro compatriota el Sr. D. Emilio Santos.

D. José Piter e Inglés acaba de publicar en Barcelona un folleto sobre la espulsion de los judios en Barcelona.

Ha sido nombrado catedrático de la seccion de letras del Instituto de la Coruña, D. José Millán.

Ha llegado a Madrid el senador del reino D. Fernando Puig.

La Agencia Fabra nos trasmite esta tarde el siguiente telegrama: Constantinopla, 8. El «diario oficial» dice que Mehmet Ali ha alcanzado una importante victoria sobre los serbios cerca de Noribazar. Entre muertos y heridos los serbios han tenido 3000 hombres fuera de combate.

La Agencia Fabra nos trasmite esta tarde el siguiente telegrama: Constantinopla, 8. El «diario oficial» dice que Mehmet Ali ha alcanzado una importante victoria sobre los serbios cerca de Noribazar. Entre muertos y heridos los serbios han tenido 3000 hombres fuera de combate.

La Agencia Fabra nos trasmite esta tarde el siguiente telegrama: Constantinopla, 8. El «diario oficial» dice que Mehmet Ali ha alcanzado una importante victoria sobre los serbios cerca de Noribazar. Entre muertos y heridos los serbios han tenido 3000 hombres fuera de combate.

La Agencia Fabra nos trasmite esta tarde el siguiente telegrama: Constantinopla, 8. El «diario oficial» dice que Mehmet Ali ha alcanzado una importante victoria sobre los serbios cerca de Noribazar. Entre muertos y heridos los serbios han tenido 3000 hombres fuera de combate.

La Agencia Fabra nos trasmite esta tarde el siguiente telegrama: Constantinopla, 8. El «diario oficial» dice que Mehmet Ali ha alcanzado una importante victoria sobre los serbios cerca de Noribazar. Entre muertos y heridos los serbios han tenido 3000 hombres fuera de combate.

La Agencia Fabra nos trasmite esta tarde el siguiente telegrama: Constantinopla, 8. El «diario oficial» dice que Mehmet Ali ha alcanzado una importante victoria sobre los serbios cerca de Noribazar. Entre muertos y heridos los serbios han tenido 3000 hombres fuera de combate.

La Agencia Fabra nos trasmite esta tarde el siguiente telegrama: Constantinopla, 8. El «diario oficial» dice que Mehmet Ali ha alcanzado una importante victoria sobre los serbios cerca de Noribazar. Entre muertos y heridos los serbios han tenido 3000 hombres fuera de combate.

que de la Torre, y el Constitucional dice que esto no puede ser, que el partido constitucional está formado, y que si se quiere dividirlo no se conseguirá este objeto.

Como ejemplo de la material imposibilidad para que resulte aquel partido con sus antiguos elementos, cita el caso: para notar esa imposibilidad, de un acuerdo entre los señores Romero Ortiz y Casanueva, unionistas que fueron, y que hoy el primero acepta soluciones de doctrina muy avanzadas, y el segundo en la cuestion religiosa milita con el Sr. Pidal y no pudiendo unir estos elementos, dicen los amigos del Constitucional, no podría aparecer el viejo partido. Así de esta manera aparece ahora la actitud de los periódicos más interesados en el asunto.

De la Epoca: «A juzgar por el aspecto del Congreso, nada diría que estamos en julio y bajo una atmósfera abrasadora. Las tribunas llenas, las señoras desafiando los rigores de la temperatura, los señores tan poblados como en los primeros días de la legislatura. Bien se conoce que el Congreso no va a ocuparse de áridas pero salvadoras cuestiones de cifras: se espera un debate agitado y nadie quiere privarse de sus peripetias.

Cuando un pueblo o una parte de un pueblo está dominado por la fiebre política, no hay que preguntarse si el cuerpo está enfermo.

Ayer tarde y las siete fue puesto a disposicion del inspector del distrito de la Audiencia, un tal Justo Gregorio Martín, el cual en la calle de Segovia infligió una puñalada en el muslo izquierdo de Canuto Fernández, que fué curado en la casa de socorro del tercer distrito. El juzgado de guardia empezó a instruir el oportuno sumario.

Mañana lunes, a las seis de la tarde, se inaugurará en el Hospicio el balneario construido a expensas de los vecinos de la comision provincial. Esta no ha dirigido invitacion especial alguna, pero estamos autorizados para hacer presente a todos nuestros colegas, que la comision se considerará muy honrada si gustan concurrir, por medio de sus redactores, a quienes se permitirá visitar todo el establecimiento.

Los señores duque de Bailén y conde de Huelga han participado al Senado su marcha de esta corte para asuntos particulares.

Los beneficios líquidos obtenidos por las compañías de los caminos de hierro del Norte, y de Zaragoza a Pamplona y Barcelona, comprensivos desde 1896 hasta 1898 inclusive, son, según datos que tenemos a la vista procedentes del ministerio de Fomento y remitidos al Senado, 3.399.139 pesetas.

Varios contribuyentes de la provincia de León, poseedores de títulos del empréstito de 173 millones de pesetas, han elevado una oposicion al Senado suplicando que no se altere el presupuesto presentado por el señor ministro de Hacienda, en la parte referente al empréstito nacional indicado, y que se cumpla la ley del 25 de agosto de 1873.

La Mañana quiere que se reorganice la union liberal bajo la jefatura del du-

que de la Torre, y el Constitucional dice que esto no puede ser, que el partido constitucional está formado, y que si se quiere dividirlo no se conseguirá este objeto.

Como ejemplo de la material imposibilidad para que resulte aquel partido con sus antiguos elementos, cita el caso: para notar esa imposibilidad, de un acuerdo entre los señores Romero Ortiz y Casanueva, unionistas que fueron, y que hoy el primero acepta soluciones de doctrina muy avanzadas, y el segundo en la cuestion religiosa milita con el Sr. Pidal y no pudiendo unir estos elementos, dicen los amigos del Constitucional, no podría aparecer el viejo partido. Así de esta manera aparece ahora la actitud de los periódicos más interesados en el asunto.

De la Epoca: «A juzgar por el aspecto del Congreso, nada diría que estamos en julio y bajo una atmósfera abrasadora. Las tribunas llenas, las señoras desafiando los rigores de la temperatura, los señores tan poblados como en los primeros días de la legislatura. Bien se conoce que el Congreso no va a ocuparse de áridas pero salvadoras cuestiones de cifras: se espera un debate agitado y nadie quiere privarse de sus peripetias.

Cuando un pueblo o una parte de un pueblo está dominado por la fiebre política, no hay que preguntarse si el cuerpo está enfermo.

Ayer tarde y las siete fue puesto a disposicion del inspector del distrito de la Audiencia, un tal Justo Gregorio Martín, el cual en la calle de Segovia infligió una puñalada en el muslo izquierdo de Canuto Fernández, que fué curado en la casa de socorro del tercer distrito. El juzgado de guardia empezó a instruir el oportuno sumario.

que de la Torre, y el Constitucional dice que esto no puede ser, que el partido constitucional está formado, y que si se quiere dividirlo no se conseguirá este objeto.

Como ejemplo de la material imposibilidad para que resulte aquel partido con sus antiguos elementos, cita el caso: para notar esa imposibilidad, de un acuerdo entre los señores Romero Ortiz y Casanueva, unionistas que fueron, y que hoy el primero acepta soluciones de doctrina muy avanzadas, y el segundo en la cuestion religiosa milita con el Sr. Pidal y no pudiendo unir estos elementos, dicen los amigos del Constitucional, no podría aparecer el viejo partido. Así de esta manera aparece ahora la actitud de los periódicos más interesados en el asunto.

De la Epoca: «A juzgar por el aspecto del Congreso, nada diría que estamos en julio y bajo una atmósfera abrasadora. Las tribunas llenas, las señoras desafiando los rigores de la temperatura, los señores tan poblados como en los primeros días de la legislatura. Bien se conoce que el Congreso no va a ocuparse de áridas pero salvadoras cuestiones de cifras: se espera un debate agitado y nadie quiere privarse de sus peripetias.

Cuando un pueblo o una parte de un pueblo está dominado por la fiebre política, no hay que preguntarse si el cuerpo está enfermo.

Ayer tarde y las siete fue puesto a disposicion del inspector del distrito de la Audiencia, un tal Justo Gregorio Martín, el cual en la calle de Segovia infligió una puñalada en el muslo izquierdo de Canuto Fernández, que fué curado en la casa de socorro del tercer distrito. El juzgado de guardia empezó a instruir el oportuno sumario.

Mañana lunes, a las seis de la tarde, se inaugurará en el Hospicio el balneario construido a expensas de los vecinos de la comision provincial. Esta no ha dirigido invitacion especial alguna, pero estamos autorizados para hacer presente a todos nuestros colegas, que la comision se considerará muy honrada si gustan concurrir, por medio de sus redactores, a quienes se permitirá visitar todo el establecimiento.

Los señores duque de Bailén y conde de Huelga han participado al Senado su marcha de esta corte para asuntos particulares.

Los beneficios líquidos obtenidos por las compañías de los caminos de hierro del Norte, y de Zaragoza a Pamplona y Barcelona, comprensivos desde 1896 hasta 1898 inclusive, son, según datos que tenemos a la vista procedentes del ministerio de Fomento y remitidos al Senado, 3.399.139 pesetas.

Varios contribuyentes de la provincia de León, poseedores de títulos del empréstito de 173 millones de pesetas, han elevado una oposicion al Senado suplicando que no se altere el presupuesto presentado por el señor ministro de Hacienda, en la parte referente al empréstito nacional indicado, y que se cumpla la ley del 25 de agosto de 1873.

La Mañana quiere que se reorganice la union liberal bajo la jefatura del du-

que de la Torre, y el Constitucional dice que esto no puede ser, que el partido constitucional está formado, y que si se quiere dividirlo no se conseguirá este objeto.

Como ejemplo de la material imposibilidad para que resulte aquel partido con sus antiguos elementos, cita el caso: para notar esa imposibilidad, de un acuerdo entre los señores Romero Ortiz y Casanueva, unionistas que fueron, y que hoy el primero acepta soluciones de doctrina muy avanzadas, y el segundo en la cuestion religiosa milita con el Sr. Pidal y no pudiendo unir estos elementos, dicen los amigos del Constitucional, no podría aparecer el viejo partido. Así de esta manera aparece ahora la actitud de los periódicos más interesados en el asunto.

De la Epoca: «A juzgar por el aspecto del Congreso, nada diría que estamos en julio y bajo una atmósfera abrasadora. Las tribunas llenas, las señoras desafiando los rigores de la temperatura, los señores tan poblados como en los primeros días de la legislatura. Bien se conoce que el Congreso no va a ocuparse de áridas pero salvadoras cuestiones de cifras: se espera un debate agitado y nadie quiere privarse de sus peripetias.

Cuando un pueblo o una parte de un pueblo está dominado por la fiebre política, no hay que preguntarse si el cuerpo está enfermo.

Ayer tarde y las siete fue puesto a disposicion del inspector del distrito de la Audiencia, un tal Justo Gregorio Martín, el cual en la calle de Segovia infligió una puñalada en el muslo izquierdo de Canuto Fernández, que fué curado en la casa de socorro del tercer distrito. El juzgado de guardia empezó a instruir el oportuno sumario.

Han sido declarados guardias marinas de segunda clase los aspirantes siguientes: D. Luis Fernandez Parga, D. Juan Aznar, D. Javier Tolla, D. Carlos Gonzalez Llanos, D. Ricardo Ferrandiz, don Francisco Benavente, D. Ricardo Garcia, D. Manuel Pasquín, D. Emilio Croquer, D. Antonio Morante y D. Francisco Loriga.

La academia de Bellas Artes celebra su ultima sesion el lunes de la semana proxima.

Como medida general se ha dispuesto que no se imponga ninguna clase de derechos sobre toma de aguas para el servicio de las poblaciones.

A la sesion habida ayer tarde asistieron los representantes de Italia, Países Bajos, Méjico y Guatemala.

Ha sido nombrado administrador de correos de Salamanca D. Julian de la Vega.

El sábado por la noche celebró sesion la Económico Matritense, acordando suspender sus reuniones hasta pasar las vacaciones, y admitiendo como socio residente a D. José Reynot, y como correspondiente a D. José Portillo y Marin y a D. Felipe del Puerto y Parra.

Los datos estadísticos de los registros civiles que los jueces municipales deberán pasar a los Boletines oficiales respectivos, por disposicion de la direccion general, no son los referentes a todos los juzgados municipales, como equivocadamente digimos en nuestro número del día 7; y si solo los resultados de los 3 capitales de provincia, pues el estado de muchos de los primeros impide a aquel centro dar la amplitud deseada a dichos datos.

Se extrañan algunos colegas de que la direccion de Rentas demore en publicar la orden para que se verifique el cambio de los antiguos sellos de franco y de giro, por los que empezaron a usarse en 1 de junio. Sensible es que no tengan presente que, por virtud de real orden publicada en la Gaceta del 2 de abril último, se suprimió el canje para todos los sellos sueltos, y por consiguiente no es la direccion de Rentas la llamada a modificar una Real disposicion, que se dio a peticion de la empresa del Timbre y despues de oida la intervencion general del Estado.

Han sido detenidos en Sevilla hasta el número de 22 personas, como presuntos autores del robo verificado al cocho correo de Sanlúcar la Mayor.

A la hora de cerrar nuestra edicion estaba el juzgado de guardia instruyendo el sumario en averiguacion del autor de la muerte dada a un hombre frente a la fábrica del gas.

El hecho, según de público se decía, ocurrió viniendo el agredido en compañía de varios gitanos, y al llegar frente a la fábrica del gas, uno de ellos sacó un puñal y le introdujo una puñalada entre el vientre y el pecho, que condujo a la casa de socorro, falleció a los pocos momentos.

Anoche a las doce, y cuando la gente salía de los jardines del Buen-Retiro, fué atropellado un caballero de edad avanzada por un carruaje particular.

El territorio comprendido entre Rágha y Novibazar, ha sido ocupado por el coronel Aintcheb.

Los combates se repiten en Zaitchar. Lesjanina tiene constantemente en jaque las fuerzas turcas de Abdulkerim que tomaron posiciones en Pirof. Thermachet con el grueso del ejército sirvió ocupa las escarpadas de Nisch.

Fondos: el 5 por 100 a 104,97; el 3 por 100 a 47,93; el exterior español a 13,11; interior id. a 11,73; 5 por 100 turco, a 10,70; cambio sobre Londres, a 25,30.

que no pudo ser detenido porque el cochero puso los caballos al galope. El caballero paró que sufrió la fractura de ambas piernas.

Ayer se celebró acto de constitucion entre los representantes del Tiempo y el Siglo Futuro, a consecuencia de un suceso que vivió la luz del primero. Dicho acto resultó avenencia.

Dentro de muy pocos días llegará al departamento del Ferrol el inspector general de Ingenieros D. Hilario de Navay y Cavada, ex-secretario del ministro de Marina.

Parece que los nuevos propietarios de la laguna de Salinas en la provincia de Alicante se proponen explotar en grande escala los ricos y abundantes yacimientos de sal que encierra. Aquella laguna de primera y tan usual necesidad, será mejorada notablemente, a lo cual se prestan con facilidad aquellos manantiales que producen la sal más apetezida, como más blanca, y su precio no solo será de los más bajos, sino que hará una notable competencia en todos los mercados, pues no excederá a lo que tenemos entendido, de real y medio el quintal, o sean 30 kilogramos.

La Agencia Fabra nos comunicó anoche los siguientes despachos telegráficos: París, 8. El mariscal Moltke ha recibido hoy en el palacio del Eliseo-Borbón a los reyes de Grecia y al duque Constantino de Rusia.

La Cámara de los diputados ha elegido a la mesa. Todos los individuos que la componen pertenecen al partido radical.

La Agencia Americana nos trasmite anoche los siguientes telegramas: París, 8. Ofertas periódicas insisten en anunciar que la esposicion universal será aplazada. Esta noticia no se confirma. Los marqueses de Molins partirán el lunes para Londres, donde asistirán a las fiestas de Marlborough House, residencia del príncipe de Gales. Regresarán a fin de semana y antes de la salida para España de la reina Isabel.

Ayer los ejércitos de ejército de Zach han franqueado la frontera de Javor, atacando a los turcos en sus atrinchamientos. El combate duró cinco horas, resultando muchos heridos de ambas partes. Los dos ejércitos conservaron sus posiciones.

El territorio comprendido entre Rágha y Novibazar, ha sido ocupado por el coronel Aintcheb.

Los combates se repiten en Zaitchar. Lesjanina tiene constantemente en jaque las fuerzas turcas de Abdulkerim que tomaron posiciones en Pirof. Thermachet con el grueso del ejército sirvió ocupa las escarpadas de Nisch.

Fondos: el 5 por 100 a 104,97; el 3 por 100 a 47,93; el exterior español a 13,11; interior id. a 11,73; 5 por 100 turco, a 10,70; cambio sobre Londres, a 25,30.

Anoche cerró el bolsín a 12,73, habiéndose hecho escasas operaciones.

En este país se da cuenta de...

En este país se da cuenta de...

En este país se da cuenta de...

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 9 DE JULIO.

La Gaceta de hoy publica entre otras la siguiente disposicion: Hacienda.—Real orden resolviendo que por la direccion general del Tesoro, previo anuncio en los periódicos oficiales, se admitan a reconocimiento los cupones de los bonos del Tesoro de la primera y segunda emision, venidos a 30 de junio último, y que el sorteo para regularizar el pago se verifique el día 20 de agosto próximo.

Ayer a las diez de la mañana se levantó el apósito a las heridas inferidas a doña Benita Carmona, esposa del sastre de la calle de la Victoria, habiéndole sido extraido por el inteligente facultativo encargado de su curacion, D. Juan Bautista Balaguer, a presencia de varios médicos de la casa de socorro del quinto distrito, donde se encuentra, uno de los proyectiles. El que la ha sido extraido se hallaba implantado en la parte superior y lateral izquierda de la region puntal.

El paciente, durante la dolorosa operacion que ha sufrido, ha conservado la mayor sangre fria y una entera razon. El dictamen facultativo es que la enferma continúa bastante aliviada y con grandes esperanzas de salvacion. El otro proyectil no ha podido aun

extraerse a causa de su situacion profunda en la region cervical. Las heridas de puñal que tiene en la espalda han comenzado a cicatrizarse.

La referida señora Carmona, es asistida con el mayor cuidado y esmero por los facultativos de la casa de socorro.

En la tarde de ayer D. Manuel Sanchez, inquilino de la casa número 35, segundo, de la calle de la Corredera, dió muerte a un perro de su propiedad que presentaba sintomas de hidrofobia, según manifestó el veterinario.

A las seis de la misma, los guardias de orden público números 387 y 392 han conducido a la prevencion del distrito de Congreso a D. Enrique Gonzalez por haber mordido un perro de éste en el carriljo izquierdo de M. Rodríguez, el cual fué curado en la casa de socorro del sexto distrito. El suceso tuvo lugar en la calle de Jovellanos.

También a las tres de la misma en la calle del Portillo fué mordida, por un perro una joven llamada V. Ramos, que habita en la casa número 11, segundo, de la citada calle, resultando con varias heridas, que la fueron curadas en la casa de socorro del primer distrito.

A las cuatro de ayer tarde se fracturó una costilla del lado izquierdo, Fulgencio Valero, a consecuencia de haberse caido encima unos tabloncillos. La desgracia tuvo lugar en la huerta Cartanera, sita en San Isidro del Campo. De las graves contusiones fué curado en la casa de socorro del cuarto distrito.

Anoche a las once, en la calle de los Estudios, promovieron una acalorada riña unos 15 individuos de ambos sexos, resultando uno de los contrarios fuertemente herido. El escándalo que se produjo fué grande, y merced a varios guardias civiles del cuartel de la calle del Duque de Alba, que auxiliaron a los guardias de orden público, y al alcalde del barrio, se consiguió hacerlos entrar en orden.

Ha llegado a Ulidocoma-Vicente Narcarro (a Pa-sec, ex-jefe de un batallon de la brigada que mandaba Gutula, quien ha tomado casa en el arrabal de San Agustín.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Continúan en polémica algunos periódicos sobre la conveniencia o el perjuicio que resultaría de hacer que la union liberal fuera reorganizada con sus elementos dispersos y afilados hoy a distintas agrupaciones.

Los periódicos conciliadores no encuentran el por qué de la necesidad que otros sienten al pedir que la union liberal vuelva al juego político, pues si buena tradicion dejó, en lo que hoy puede apitarse, bien representada está por el Sr. Cánovas del Castillo.

El Parlamento es disidente en este criterio, y otros dos periódicos que presentan elementos ex-unionistas, mantienen a su vez aspiraciones diferentes cada uno, y diferentes de las otras. Son el Constitucional y la Mañana, órgano este último de unionistas que en otra época se llamaron frontistas, y el primero de los constitucionales conservadores, ex-unionistas o gubernamentales, del Sr. Ulloa y de sus amigos.

La Mañana quiere que se reorganice la union liberal bajo la jefatura del du-

que de la Torre, y el Constitucional dice que esto no puede ser, que el partido constitucional está formado, y que si se quiere dividirlo no se conseguirá este objeto.

Como ejemplo de la material imposibilidad para que resulte aquel partido con sus antiguos elementos, cita el caso: para notar esa imposibilidad, de un acuerdo entre los señores Romero Ortiz y Casanueva, unionistas que fueron, y que hoy el primero acepta soluciones de doctrina muy avanzadas, y el segundo en la cuestion religiosa milita con el Sr. Pidal y no pudiendo unir estos elementos, dicen los amigos del Constitucional, no podría aparecer el viejo partido. Así de esta manera aparece ahora la actitud de los periódicos más interesados en el asunto.

De la Epoca: «A juzgar por el aspecto del Congreso, nada diría que estamos en julio y bajo una atmósfera abrasadora. Las tribunas llenas, las señoras desafiando los rigores de la temperatura, los señores tan poblados como en los primeros días de la legislatura. Bien se conoce que el Congreso no va a ocuparse de áridas pero salvadoras cuestiones de cifras: se espera un debate agitado y nadie quiere privarse de sus peripetias.

Cuando un pueblo o una parte de un pueblo está dominado por la fiebre política, no hay que preguntarse si el cuerpo está enfermo.

Ayer tarde y las siete fue puesto a disposicion del inspector del distrito de la Audiencia, un tal Justo Gregorio Martín, el cual en la calle de Segovia infligió una puñalada en el muslo izquierdo de Canuto Fernández, que fué curado en la casa de socorro del tercer distrito. El juzgado de guardia empezó a instruir el oportuno sumario.

Mañana lunes, a las seis de la tarde, se inaugurará en el Hospicio el balneario construido a expensas de los vecinos de la comision provincial. Esta no ha dirigido invitacion especial alguna, pero estamos autorizados para hacer presente a todos nuestros colegas, que la comision se considerará muy honrada si gustan concurrir, por medio de sus redactores, a quienes se permitirá visitar todo el establecimiento.

Los señores duque de Bailén y conde de Huelga han participado al Senado su marcha de esta corte para asuntos particulares.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Continúan en polémica algunos periódicos sobre la conveniencia o el perjuicio que resultaría de hacer que la union liberal fuera reorganizada con sus elementos dispersos y afilados hoy a distintas agrupaciones.

Los periódicos conciliadores no encuentran el por qué de la necesidad que otros sienten al pedir que la union liberal vuelva al juego político, pues si buena tradicion dejó, en lo que hoy puede apitarse, bien representada está por el Sr. Cánovas del Castillo.

El Parlamento es disidente en este criterio, y otros dos periódicos que presentan elementos ex-unionistas, mantienen a su vez aspiraciones diferentes cada uno, y diferentes de las otras. Son el Constitucional y la Mañana, órgano este último de unionistas que en otra época se llamaron frontistas, y el primero de los constitucionales conservadores, ex-unionistas o gubernamentales, del Sr. Ulloa y de sus amigos.

La Mañana quiere que se reorganice la union liberal bajo la jefatura del du-

que de la Torre, y el Constitucional dice que esto no puede ser, que el partido constitucional está formado, y que si se quiere dividirlo no se conseguirá este objeto.

Como ejemplo de la material imposibilidad para que resulte aquel partido con sus antiguos elementos, cita el caso: para notar esa imposibilidad, de un acuerdo entre los señores Romero Ortiz y Casanueva, unionistas que fueron, y que hoy el primero acepta soluciones de doctrina muy avanzadas, y el segundo en la cuestion religiosa milita con el Sr. Pidal y no pudiendo unir estos elementos, dicen los amigos del Constitucional, no podría aparecer el viejo partido. Así de esta manera aparece ahora la actitud de los periódicos más interesados en el asunto.

De la Epoca: «A juzgar por el aspecto del Congreso, nada diría que estamos en julio y bajo una atmósfera abrasadora. Las tribunas llenas, las señoras desafiando los rigores de la temperatura, los señores tan poblados como en los primeros días de la legislatura. Bien se conoce que el Congreso no va a ocuparse de áridas pero salvadoras cuestiones de cifras: se espera un debate agitado y nadie quiere privarse de sus peripetias.

Cuando un pueblo o una parte de un pueblo está dominado por la fiebre política, no hay que preguntarse si el cuerpo está enfermo.

Ayer tarde y las siete fue puesto a disposicion del inspector del distrito de la Audiencia, un tal Justo Gregorio Martín, el cual en la calle de Segovia infligió una puñalada en el muslo izquierdo de Canuto Fernández, que fué curado en la casa de socorro del tercer distrito. El juzgado de guardia empezó a instruir el oportuno sumario.

Mañana lunes, a las seis de la tarde, se inaugurará en el Hospicio el balneario construido a expensas de los vecinos de la comision provincial. Esta no ha dirigido invitacion especial alguna, pero estamos autorizados para hacer presente a todos nuestros colegas, que la comision se considerará muy honrada si gustan concurrir, por medio de sus redactores, a quienes se permitirá visitar todo el establecimiento.

Los señores duque de Bailén y conde de Huelga han participado al Senado su marcha de esta corte para asuntos particulares.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Continúan en polémica algunos periódicos sobre la conveniencia o el perjuicio que resultaría de hacer que la union liberal fuera reorganizada con sus elementos dispersos y afilados hoy a distintas agrupaciones.

Los periódicos conciliadores no encuentran el por qué de la necesidad que otros sienten al pedir que la union liberal vuelva al juego político, pues si buena tradicion dejó, en lo que hoy puede apitarse, bien representada está por el Sr. Cánovas del Castillo.

El Parlamento es disidente en este criterio, y otros dos periódicos que presentan elementos ex-unionistas, mantienen a su vez aspiraciones diferentes cada uno, y diferentes de las otras. Son el Constitucional y la Mañana, órgano este último de unionistas que en otra época se llamaron frontistas, y el primero de los constitucionales conservadores, ex-unionistas o gubernamentales, del Sr. Ulloa y de sus amigos.

La Mañana quiere que se reorganice la union liberal bajo la jefatura del du-

que de la Torre, y el Constitucional dice que esto no puede ser, que el partido constitucional está formado, y que si se quiere dividirlo no se conseguirá este objeto.

Como ejemplo de la material imposibilidad para que resulte aquel partido con sus antiguos elementos, cita el caso: para notar esa imposibilidad, de un acuerdo entre los señores Romero Ortiz y Casanueva, unionistas que fueron, y que hoy el primero acepta soluciones de doctrina muy avanzadas, y el segundo en la cuestion religiosa milita con el Sr. Pidal y no pudiendo unir estos elementos, dicen los amigos del Constitucional, no podría aparecer el viejo partido. Así de esta manera aparece ahora la actitud de los periódicos más interesados en el asunto.

De la Epoca: «A juzgar por el aspecto del Congreso, nada diría que estamos en julio y bajo una atmósfera abrasadora. Las tribunas llenas, las señoras desafiando los rigores de la temperatura, los señores tan poblados como en los primeros días de la legislatura. Bien se conoce que el Congreso no va a ocuparse de áridas pero salvadoras cuestiones de cifras: se espera un debate agitado y nadie quiere privarse de sus peripetias.

Cuando un pueblo o una parte de un pueblo está dominado por la fiebre política, no hay que preguntarse si el cuerpo está enfermo.

Ayer tarde y las siete fue puesto a disposicion del inspector del distrito de la Audiencia, un tal Justo Gregorio Martín, el cual en la calle de Segovia infligió una puñalada en el muslo izquierdo de Canuto Fernández, que fué curado en la casa de socorro del tercer distrito. El juzgado de guardia empezó a instruir el oportuno sumario.

Mañana lunes, a las seis de la tarde, se inaugurará en el Hospicio el balneario construido a expensas de los vecinos de la comision provincial. Esta no ha dirigido invitacion especial alguna, pero estamos autorizados para hacer